SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	MACROPROCESO: Gestión Administrativa	Código: xxxxx
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión: xxx
	Formato Acta Seguimiento y Acompañamiento Contractual	Fecha: Mes - Año

I. DEPENDENCIA QUE GENERA SEGUIMIENTO			
CODIGO AREA		Oficina Productora	**Grupo de Control y Seguimiento Contractual – Dirección de Contratación**

II. CONTRATO SOBRE EL CUAL SE EFECTUA EL SEGUIMIENTO			
CONTRATO DE	**101-2022**	CONTRATISTA:	**DAYIBETH RODRIGUEZ NAVARRO**
IDENTIFICACIÓN:	1063489407	DIRECCIÓN	Email: dayibethrodrigueznavarro80@gmail.com
PLAZO	Del 17/01/2022 al 31/12/2022	OBJETO	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como ASISTENCIAL para apoyar las actividades relacionadas con la implementación, seguimiento y monitoreo de los protocolos de bioseguridad de la SNR, que requiera la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. ORIP CHIMICHAGUA.
FECHA INICIO	17 de enero de 2022	FECHA TER MINACION	31 de diciembre de 2022

III. FECHA Y LUGAR SEGUIMIENTO.					
FECHA	12 de mayo de 2022	HORA INICIO:	02:36 P.M.	HORA TERMINACIÓN:	02:57 P.M.
LUGAR:	Direccion de Contratacion – Grupo de Control y Seguimiento Contractual (Reunión virtual, via teams)				

IV. OBJETO SEGUIMIENTO
Seguimiento Selectivo-Aleatorio el día 12 de mayo de 2022, a fin de revisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, contenidas en el Contrato No. **101-2022**, cuyo Supervisión esta a cargo del doctor **IVAN CARLOS PAEZ REDONDO**, Registrador Seccional de la ORIP de Chimichagua – Cesar -**Supervisor.**

V. OBJETIVOS
Velar por el cumplimiento de obligaciones, llegar a acuerdos para poder continuar con la ejecución del contrato.

VI. TEMAS TRATADOS	
TEMA	**Descripción**
	Se llevó a cabo reunión de Seguimiento Selectivo, liderada por la Coordinadora del Grupo de Control y Seguimiento Contractual, contando con la asistencia de: **POR PARTE DE LA SNR-DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**: Doctora ALBA LUCIA GÓMEZ GÓMEZ –Coordinadora Grupo de Control y Seguimiento Contractual. Doctora ERIKA GISELLA LEMUS PALOMEQUE Profesional especializado grado 16- **SUPERVISIÓN:**

SEGUIMIENTO SELECTIVO A LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO 101 DE 2022	**Doctor** doctor, **IVAN CARLOS PAEZ REDONDO** Registradro Principal de la ORIP de Chimichagua – Cesar- **Supervisor.** **CONTRATISTA .**: **DAYIBETH RODRIGUEZ NAVARRO,** quien desempeña sus labores en la Oficina Seccional de Registro de Chimichagua -Cesar. **INTERVENCIÓN DE LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL** Toma la palabra la **Dra. Alba Lucia Gómez Gómez**, informando el objeto de esta reunión, explicando cual es el fin de hacer seguimiento selectivo a la ejecución del contrato **101-2022,** como es el de determinar si todas las obligaciones del mismo se están cumpliendo a cabalidad, además de hacer los acompañamientos y la orientaciones a contratistas y supervisores; se hacen jornadas de capacitación, la última que se hizo fue la socialización al manual de supervisión y se van a programar nuevas capacitaciones sobre la metodología para la liquidación de los contratos. A continuación explica las funciones asignadas al Grupo de Seguimiento Contractual-Dirección de Contratación, que se encuentra en cabeza de la doctora **Alba Lucia.** Añade que el Grupo de Control y Seguimiento Contractual tiene varias tareas a desarrollar en el seguimiento a los contratos, entre ellas la del seguimiento selectivo o aleatorio, donde se verifica que el contratista esté dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el contrato, incluido el cargue en el SECOP II, de los documentos, como cuentas de cobro y evidencias, examen médico ocupacional, entre otros, durante la ejecución del mismo, y sobre la responsabilidad y obligación del Supervisor de verificar que el contratista esté cumpliendo con estas obligaciones.Indica que de esta reunión se levantará Acta que deberán suscribir los asistentes, en donde quedarán registrados los compromisos que se definan como resultado de la misma. La doctora **Alba Lucia** continúa explicando que a cargo del Grupo de Control y Seguimiento Contractual también están los seguimientos preventivos o correctivos, que realizan como resultado de un informe o queja que se allegue a la Dirección de Contratación por presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales, por lo que del mismo puede derivar en un proceso administrativo sancionatorio de que trata el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, que preside la la Directora de Contratación, en su calidad de ordenadora del gasto y facultada para aplicar sanciones. Así mismo explica las consecuencias que pueden generar los incumplimientos contractuales. Concluye la doctora **Alba Lucía,** precisando que en este caso estamos realizando un seguimiento aleatorio-selectivo, para verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato dentro del plazo establecido en el mismo y, en caso que se evidencie que hay alguna obligación que esté pendiente se deja el compromiso. En caso que se esté dando cabal cumplimiento a las misma, se cierra el seguimiento. No obstante, se debe dejar la constancia del seguimiento mediante Acta, donde se evidencie que las partes, tanto el contratista, como el supervisor están cumpliendo con el contrato. Una vez firmada el acta correspondiente, se publicará en la plataforma SECOP II. Seguidamente, la doctora **Alba Lucia** concede el uso de la palabra a la abogada **Erika Gisella,** para que exponga el estado en que se encuentra el contrato al cual se le está realizando el seguimiento. **Interviene la abogada Erika Gisella** y manifiesta que se trata del seguimiento selectivo y aleatorio al **contrató N. 101-2022, de la señora, DAYIBETH RODRIGUEZ NAVARRO** en el cargo asistencial, con fecha de inició del contrato el 17 de enero de 2022 y fecha de terminación el 31 de diciembre de 2022, y que el lugar de ubicación de la prestación del servicio es la Oficina Seccional de Registro de Chimichagua -Cesar. Continua la abogada **Erika Gisella,** indicando que al verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el SECOP II, tanto por parte de la contratista, como por parte del supervisor, observó que la cuenta de cobro del mes de abril de 2022, se cargó en la plataforma del secop II pero sin la firma del supervisor y la contratista. Situación que para su parecer es subsanable sin mayor conflicto, que se podría corregir en cuestión de uno o dos días.

A continuación, se procede a dar el uso de la palabra al doctor IVAN CARLOS PAEZ REDONDO Registrador de la Orip de Chimichagua, en su calidad de Supervisor del contrato.

Toma la Palabra el doctor **Ivan Carlos Paez Redondo,** Registrador de Instrumentos Públicos Chimichagua, quien, después de saludar, comenta que posiblemente lo que pasó con la cuenta firmada el mes de abril, fue que como en varias oportunidades les hacen corregir las cuentas, en una de esas correcciones se subió una de la cuentas que no estaba firmada.

Interviene la **abogada Erika Gisella,** y les comparte pantalla a las partes presentes en la diligencia para demostrales que verificados el punto 7 (ejecución del contrato) del secop II en la plataforma, la cuenta de cobro del mes de abril del año en curso no está firmada y que es subsanable dicho control. Además **le concede el uso de la palabra nuevamente al señor Supervisor** para que por favor indique cómo ha venido ejecutando la señora **Dayibeth Rodriguez** (contratista) en los meses transcurridos.

Responde el doctor Ivan Carlos, manifestando que la señora **Dayibeth** es una persona muy responsable, siempre está atenta a cumplir con sus funciones, horarios y demás. Que conversan después de cada jornada sobre las tareas correspondientes al tema de la bioseguridad y la relación con los usuarios; que hasta el momento no han tenido ningún tipo de contratiempo con la Contratista.

Acto seguido se le concede la palabra a la contratisa, señora Dayibeth, para que se manifieste con relación a la ejecución del contrato y la supervisión que sobre el contrato ejerce del señor Registrador.

La contratista Dayibeth manifiesta que le ha ido bien con la ejecución del contrato, pues viene cumpliendo con sus obligaciones sin ningún problema y en cuanto a la relación con el supervisor, **Dr. Ivan Carlos Páez**, tampoco ha tenido inconvenientes y que él le ayuda a mejorar. Con los usuarios tampoco ha tenido inconvenientes,(...) que no falta el usuario que no quiera acatar las medidas de bioseguridad, como el lavado de manos y uso adecuado del tapabocas.

Posteriormente el señor Registrador Ivan Carlos, complementa que de todas maneras se mantienen las medidas de bioseguridad porque en el municipio el 40% de la población, aún no se ha vacunado y en en ocasiones se les provee a los usuarios de el tapabocas, para que acceda sin riesgos al servicio en la oficina.

Hace uso de la palabra la abogada Erika Gisella, e invita al señor Supervisor y a la Contratista a compromoterse a cargar la cuenta de cobro del mes de abril de 2022, en la plataforma del secop II en los próximos días, la idea es que sea entre el viernes 13 y el lunes 16 de mayo de 2022. A lo que acceden sin ningún reparo.

La contratista señora **Dayibeth Rodriguéz Navarro,** manifiesta que se compromete a tener ya cargada en la plataforma del secop II la cuenta de cobro del mes de abril de 2022, debidamente firmada por las partes en cuestión, y se procede a dejar consignados los compromisos a cumplir, como el plazo para ello.

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por terminada y se procede a levantar el acta de seguimiento con suscripción de los que en ella intervinieron, Informándoles que se procederá, para el día fijado, a verificar en la plataforma SECOP II y si los compromisos se cumplieron, se dará cierre al presente seguimiento preventivo.

VIII COMPROMISOS

- La Contratista **DAYIBETH RODRIGUEZ NAVARRO,** se compromete a cargar los documentos pendientes en la Plataforma SECOP II, esto es: la cuenta de cobro del mes de abril de 2022 debidamente firmada, para el día 16 de mayo de 2022.

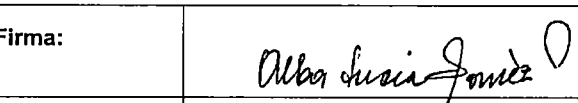
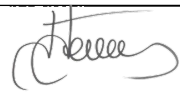
NOTA DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS – 16 DE MAYO DE 2022

- Se verificó por parte de la Dirección de Contratación, los días 13 y 16 de mayo de 2022, que la cuenta de cobro del mes de abril de 2022, firmada por la Contratista y el Supervisor se encuentra cargada de conformidad en la Plataforma SECOP II.
- En virtud a que se cumplieron a cabalidad los compromisos adquiridos y están satisfechas las obligaciones contractuales a la fecha por lo que se procede a cerrar la presente diligencia.

IX. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SEGUIMIENTO.

Una vez finalizada la reunión y descritos los compromisos, se suscribe para constancia de la misma el presente documento por las personas que en ella intervinieron.

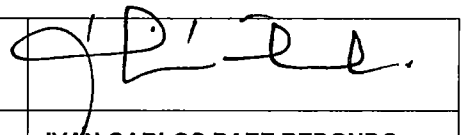
POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Firma:		**Firma:**	
Nombre:	**ALBA LUCÍA GÓMEZ GÓMEZ**	**Nombre:**	**ERIKA GISELLA LEMUS PALOMEQUE**
Cargo:	**Coordinadora Grupo Control y Seguimiento Contractual**	**Cargo:**	**Profesional Especializado-Grado 16 Dirección de Contratación**

POR EL CONTRATISTA

Firma:	
Nombre:	**DAYIBETH RODRIGUEZ NAVARRO**
Cargo	**Asistencial**

POR LA SUPERVISION

Firma:	
Nombre:	**IVAN CARLOS PAEZ REDONDO**
Cargo	**Registrador Seccional Orip Chimichagua- Cesar**